INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN	
En mi calidad de supervisor del contrato **No. CO1.PCCNTR.3756808 DE 2022** celebrado entre **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, representado por **JAIME DIEGO ARIAS FIGUEROA Subdirector (E) y UNIÓN TEMPORAL FORTALEZA**, cuyo objeto es: ***Adquirir equipos para la implementación y gestión de las actividades del proyecto de la línea 23 Implementación de micro red para formación en SMART GRID y energías alternativas bajo el concepto de industria 4.0,*** me permito presentar informe a fin de solicitar la ADICIÓN en valor para la compra de equipos que adelante se detallan y la prórroga, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADOR DE GASTO:	Regional Valle, Centro de Electricidad y automatización Industrial, Jaime Diego Arias Figueroa Subdirector (E)
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Jose Audberto Torres
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Jose Fernando Perez Villa
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3756808 de 2022
TIPO DE CONTRATO:	Suministros
OBJETO:	Adquirir equipos para la implementación y gestión de las actividades del proyecto de la línea 23 Implementación de micro red para formación en SMART GRID y energías alternativas bajo el concepto de industria 4.0
VALOR:	Ciento cuarenta y cinco millones quinientos mil seiscientos pesos m/cte ($ 145.500.600)
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL FORTALEZA
NIT:	901510239-1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Calle 52 # 2Bis -15 Cali Valle del Cauca
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28/06/2022
FECHA DE INICIO:	30/06/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 30 de Septiembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento,

	legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Ciento cuarenta y cinco millones quinientos mil seiscientos pesos m/cte ($ 145.500.600)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Ciento cuarenta y cinco millones quinientos mil seiscientos pesos m/cte ($ 145.500.600)
PRÓRROGA No 1:	NO APLICA
ADICIÓN No. 1:	NO APLICA
SUSPENSIÓN No. 1:	NO APLICA
FORMA DE PAGO:	El SENA cancelará al contratista el pago total del contrato previa presentación facturas en el Grupo de Contratación, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El pago se realizara una vez se certifique la entrega de los elementos, así mismo la factura respectiva y el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acreditación del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral acompañados de las planillas de pago, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda en los términos del art. 23 de la ley 1150 de 2007 y previo cumplimiento de las exigencias del Sistema de Integración de Información Financiera del Ministerio de Hacienda (SIIF), certificado de cuenta bancaria del beneficiario del pago con fecha de expedición no mayor a 30 días y Resolución de Facturación DIAN con vigencia no mayor a dos años respecto a la fecha de entrega de la factura y RUT con vigencia del año 2022. Una vez reunida la documentación pertinente para inicio del trámite de pago, el contratista deberá a tender a lo estipulado en las circulares No.01-3-2020-000054 y No. 01-3-2020-000065, en las cuales se indica la forma en que deben conformar dos archivos de la siguiente manera: **GESTIÓN FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf,** en este archivo debe contener la siguiente información en ese estricto orden anexada por el **CONTRATISTA**:

	1. Registro presupuestal *(Este documento lo encuentra publicado en el punto 7, en la parte inferior: documentos de ejecución del contrato nombrado como CRP)* 2. Copia del RUT con fecha de expedición no mayor a 180 días 3. Pago seguridad social 4. Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor fiscal o representante legal, para personas jurídicas 5. Certificación Bancaria no mayor a 30 días 6. Nota de entrada de almacén de elementos (Solo aplica para los procesos de compra y suministro) 7. Factura **GESTIÓN CONTRACTUAL**: **GC_NIT_RP_MES_AÑO.zip,** en este archivo debe contener la siguiente información en ese estricto orden anexada por el **SUPERVISOR**: 1. Acta de recibido a satisfacción (Cuando aplique) 2. Formato GIL-F-029 certificación contratos para intervención bienes inmuebles, documentos a diligenciar para bienes muebles adheridos a bienes inmuebles (Cuando aplique) 3. Copia del contrato para el primer pago 4. Copia del documento contractual cuando se realicen adiciones y modificaciones 5. Informe del supervisor Estos documentos deberán ser auténticos, legibles y completos. Tenga en cuenta, que se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren, teniendo en cuenta que la información financiera va en formato PDF y la información contractual en ZIP. Antes de cargar en la plataforma SECOP II, debe confirmar y revisar la información que envía a la entidad, por cuanto de cometerse un error, se generaran reprocesos, que conllevaran a demorar el trámite del pago

	Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el supervisor verificara que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la Certificación de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmadas por el Representante Legal o Revisor Fiscal, así como el soporte de la planilla del pago de la seguridad social. Si es persona natural se debe remitir soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable del IVA, entregara factura de venta o documento equivalente que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. El documento es escaneado y subido como un tercer documento **FACTURA DE VENTA** en el SECOP II, siguiendo la estructura: **FV_No.FV_NIT_RP_MES_AÑO.pdf**, en este archivo debe contener la siguiente información en ese estricto orden anexada por el **CONTRATISTA**: 1. Factura 2. Copia Resolución de Facturación DIAN vigente Solamente se CONFIRMA el "*registro de la factura*", cuando se encuentren los documentos cargados en el SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreara demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contratos, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados

	por los Contratistas por medio del SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviara solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador y una vez se cumpla el trámite correspondiente. En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 74 del Decreto 111 de 1996, y a la verificación de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley de Reforma Laboral (Ley 789 de 2002). De conformidad con lo establecido en el inciso 2 y parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el SENA además de verificar el cumplimiento satisfactorio del objeto contratado. Deberá verificar que el contratista acredite que se encuentran a paz y salvo con el pago de obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y pago de Contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la industria de la construcción (FIC) cuando corresponda. Adicionalmente, la entidad debe respetar el orden de turno de que trata el numeral 10º del artículo 4º de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 19º de la Ley 1150 de 2007, para lo cual dispondrá en su organización interna, los procedimientos necesarios y pertinentes para respetar el orden de presentación de los pagos por parle de los contratistas, así como establecerá mecanismos para el pronto y oportuno pago a éstos. **Cargas Administrativas**: El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato.

	Cargas Tributarias: En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, reteica, reteiva y demás a que hay lugar y este obligado según las disposiciones legales vigentes para tal efecto

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
No. PÓLIZA	14-44-101156650		
CERTIFICADO	Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal		
FECHA EXPEDICIÓN	28/06/2022		
FECHA APROBACIÓN	29/06/2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/06/2022	30/03/2023	$14,550,060.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	23/06/2022	30/09/2025	$7,275,030.00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	23/06/2022	30/03/2023	$14,550,060.00

- **GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
No. PÓLIZA	14-40-101046274		
CERTIFICADO	Original		
FECHA EXPEDICIÓN	28/06/2022		
FECHA APROBACIÓN	29/06/2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Resp. Civil Extracontractual	23/06/2022	30/09/2022	$ 200,000,000.00

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato **No. CO1.PCCNTR.3756808 DE 2022**, que **NO** se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que **UNIÓN TEMPORAL FORTALEZA,** con NIT **900891178-9,** se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

En el seguimiento a la ejecución al contratista UNIÓN TEMPORAL FORTALEZA, se evidencia que los equipos ya fueron comprados a los proveedores oficiales algunos ya se encuentran en Colombia y otros están en proceso de importación. A continuación, se presentan las evidencias del avance de las compras hechas por el proveedor:



Presupuesto para
Ivan Avila
Skin Pro

Fecha	14/09/2022
N.º de cotización	10006917225
ID Cliente	9500362569
Cotización válida hasta:	5 DÍAS CALENDARIO

Código Meico	Ficha Tecnica	Cant.	Descripción	Valor Vatio	Precio Unitario	Subtotal
105601	Descargar	3	MultiPlus-II 48/3000/35-50 120V		USD	USD
105604	Descargar	1	Baterias Paylontech US 5000		USD	USD
109644		1	External Cable Kit USC		USD	USD

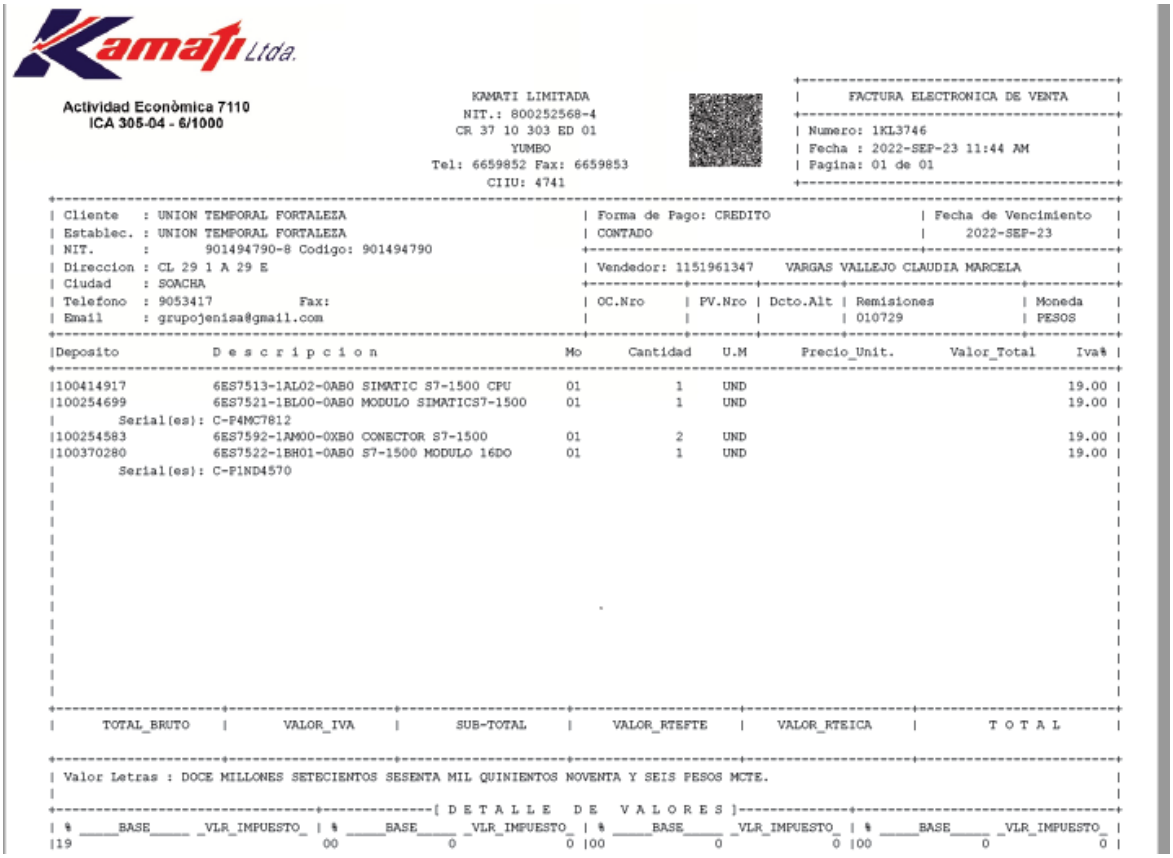
Condiciones de Venta
Tiempo de Entrega
Aproximadamente 45 dias después de la recepción de la orden firmada y pago de anticipo. Los tiempos de entrega pueden cambiar por hechos de fuerza mayor
Condiciones de Entrega
DDP COLOMBIA
Condiciones de Pago
20% De anticipo y 80% de Saldo restante antes del:

Moneda
USD
Términos y Condiciones
Al confirmar esta compra, usted está aceptando nuestros términos y condiciones los cual puede encontrar en este link
Condiciones Generales
Para productos que se encuentren fuera del territorio nacional, facturación y entrega debe ser máximo 15 días despues de la llegada del producto a puerto de

Subtotal	USD
IVA 19%	USD
RTE	USD
Dscto por compra total	
TOTAL A PAGAR	USD

Si tiene alguna duda sobre esta cotización, póngase en contacto con:
Camilo Andrés Peña
320 5440059

Gracias por su confianza.



Kamati Ltda.

Actividad Económica 7110
ICA 305-04 - 6/1000

KAMATI LIMITADA
NIT.: 800252568-4
CR 37 10 303 ED 01
YUMBO
Tel: 6659852 Fax: 6659853
CIIU: 4741

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
Numero: 1KL3746
Fecha : 2022-SEP-23 11:44 AM
Pagina: 01 de 01

Cliente : UNION TEMPORAL FORTALEZA	Forma de Pago: CREDITO	Fecha de Vencimiento
Establec. : UNION TEMPORAL FORTALEZA	CONTADO	2022-SEP-23
NIT. : 901494790-8 Codigo: 901494790		
Direccion : CL 29 1 A 29 E	Vendedor: 1151961347 VARGAS VALLEJO CLAUDIA MARCELA	
Ciudad : SOACHA		
Telefono : 9053417 Fax:	OC.Nro / PV.Nro / Dcto.Alt / Remisiones: 010729 / Moneda: PESOS	
Email : grupojenisa@gmail.com		

Deposito	Descripcion	Mo	Cantidad	U.M	Precio_Unit.	Valor_Total	Iva%
100414917	6ES7513-1AL02-0AB0 SIMATIC S7-1500 CPU	01	1	UND			19.00
100254699	6ES7521-1BL00-0AB0 MODULO SIMATICS7-1500	01	1	UND			19.00
	Serial(es): C-P4MC7812						
100254583	6ES7592-1AM00-0XB0 CONECTOR S7-1500	01	2	UND			19.00
100370280	6ES7522-1BH01-0AB0 S7-1500 MODULO 16DO	01	1	UND			19.00
	Serial(es): C-P1ND4570						

TOTAL_BRUTO	VALOR_IVA	SUB-TOTAL	VALOR_RTEFTE	VALOR_RTEICA	TOTAL

Valor Letras : DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE.

[DETALLE DE VALORES]

%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO
19		00		0	0	00	0	0	00	0	0

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Jose Audberto Torres con comunicación mediante SECOP II de fecha 28 de Junio de 2022, desde el 30 de junio de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL		***PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA***			
CONCEPTO	***VALOR***	***FECHA DE CORTE***	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***

Valor inicial (1)	$145.500.600		N/A	N/A	N/A
Vr. Adiciones (2)	$ 0				
Valor Total (1) + (2)	$145.500.600				
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	0				
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	0				
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	0				
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$145.500.600	Vr. Pagado a la fecha (3)			

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

No aplica

3. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	0%
Financiera	0%

III. ADICION Y PRÓRROGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3756808 del 2022

Desde el área de SENNOVA del CEAI se está ejecutando actualmente dos proyectos que tienen como títulos:

El proyecto aprobado por SENNOVA en la línea investigación aplicada, modernización de ambientes de formación Proyecto 1: Implementación de micro red para formación en SMART GRID y energías alternativas bajo el concepto de industria 4.0 SGPS 9626

Este proyecto fue aprobado y se le asignó un presupuesto inicial de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVE DE PESOS MCTE ($155.673.509) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), para la contratación del servicio que actualmente se encuentran en el **CDP 4322,** recursos destinados a la compra de equipos.

Una vez se adjudicó el contrato al proveedor UNIÓN TEMPORAL FORTALEZA y este realizo una visita al sitio donde se deben instalar los equipos, el experto técnico enviado por el proveedor evidencio la necesidad de adicional al contrato unos equipos de protecciones eléctricas que garanticen la vida útil de los equipos adquiridos.

Identificada la necesidad descrita en el párrafo anterior se solicitó al contratista y a otros proveedores del mercado vía correo electrónico la cotización formal de los siguientes equipos adicionales:

Respetados señores:

El suscrito WILMAN GUILLERMO SOSA ORJUELA, actuando en calidad de Representante Legal de UNION TEMPORAL FORTALEZA, de acuerdo a su solicitud, respetuosamente presento cotización asi:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNTIARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	MODEM OPTICO GPON LW110-44B	1	1.028.160	1.028.160
2	Bombín auxiliar bomba de combustible para planta eléctrica Stanford de 75KVA. Incluye instalación en sitio.	1	1.618.400	1.618.400
3	Batería 31H1200 incluye instalación en sitio.	1	1.023.995	1.023.995
4	Cargador para batería para planta de emergencia compatible con batería 31H1200 incluye instalación	1	1.142.400	1.142.400
5	INTERRUPTOR FIJO TRIPOLO CON TERMINALES FRONTALES Y DISPARADOR TERMOMAGNÉTICO TMD R 250-2500 A	1	2.807.448	2.807.448
6	OPERADOR DE MOTOR 220-250V DE ACCIÓN DIRECTA XT1-XT3 Incluye software de gestión para smartGrid asi: Generación y control de carga, frecuencia y control de voltaje, * gestiona sistemas de almacenamiento de energía. Mantiene las baterías de respaldo al 100 %; entra en acción durante los cortes de energía; y desvía el exceso de energía (solar) al autoconsumo, ahorrándote dinero. Para obtener ejemplos e información más detallada, consulte el manual de ESS (Sistema de Almacenamiento de Energía). *estado de carga de la batería; consumo de energía actual; recolección de energía de energía fotovoltaica; suministro de energía de la red eléctrica/generador.	1	22.999.130	22.999.130
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA				**30.619.533**

Teniendo en cuenta que el valor cotizado de los equipos a adicionar por el contratista UNION TEMPORAL FORTALEZA es de Treinta millones seiscientos diecinueve mil quinientos treinta y tres pesos m/cte. incluido IVA ($ 30.619.533) y cuyo valor se encuentran dentro de los precios consultados en el mercado y que fue la de menor valor, en calidad de supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.3756808 del 2022** de ***Adquirir equipos para la implementación y gestión de las actividades del proyecto de la línea 23 Implementación de micro red para formación en SMART GRID y energías alternativas bajo el concepto de industria 4.0***, solicito se realice la gestión contractual para adicionar en valor el mencionado contrato para la compra de los equipos que abajo se describe en la tabla No. 2 del presente documento.

Tabla No. 2

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	MODEM OPTICO GPON LW110-44B	1	$1.028.160	$1.028.160
2	Bombín auxiliar bomba de combustible para planta eléctrica Stanford de 75KVA. Incluye instalación en sitio.	1	$1.618.400	$1.618.400
3	Batería 31H1200 incluye instalación en sitio.	1	$1.023.995	$1.023.995
4	Cargador para batería para planta de emergencia compatible con batería 31H1200 incluye instalación	1	$1.142.400	$1.142.400
5	INTERRUPTOR FIJO TRIPOLO CON TERMINALES FRONTALES Y DISPARADOR TERMOMAGNÉTICO TMD R 250-2500 A	1	$2.807.448	$2.807.448
6	OPERADOR DE MOTOR 220-250V DE ACCIÓN DIRECTA XT1-XT3 Incluye software de gestión par smartGrid SPECTRUM POWER MGMS	1	$22.999.130	$22.999.130
			Valor Total IVA Incluido	**$30.619.533**

Por esta razón se solicitó a la coordinación SENNOVA una adición por un valor de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL ($20.484.000). Esta adición fue aprobada y asignada al Centro en la resolución: No. 1-1627 de 2022 (0035), presupuesto que actualmente se encuentra incluido al CDP 4322 con un presupuesto total de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE ($176.157.509).

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita: Adicionar al valor del contrato **CO1.PCCNTR.3756808 DE 2022** la suma de **Treinta millones seiscientos diecinueve mil quinientos treinta y tres de pesos M/cte. incluido IVA ($30.619.533).**

Adicionalmente según solicitud del contratista se tenga en cuenta la prórroga de plazo de entrega por 45 días calendario adicionales a la fecha establecida adicionalmente, es decir hasta el 15 de noviembre del 2022.

Para lo anterior se cuenta con el CDP No. 4322 del 02/03/2022 por valor de Ciento setenta y seis millones ciento cincuenta y siete mil quinientos nueve pesos m/cte. ($176.157.509) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y, en consecuencia, prorrogar el plazo de ejecución hasta el 15 de noviembre del 2022.

El anterior informe de ejecución se rinde a los 30 días del mes de septiembre de 2022.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

Jose Audberto Torres
Instructor
Supervisor del Contrato

Jose Fernando Perez Villa
Dinamizador SENNOVA
Apoyo a la supervisión